

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición en el domicilio Social desde la fecha de esta convocatoria, copia de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

Barcelona, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ofelia Muñoz Pfister.—25.427.

HUEROS INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Tercero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del, o los, artículos precisos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.664.

HUNTER DOUGLAS ANDALUCÍA, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, Polígono «La Red de Agua», parcela 52, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) a las 12.00 horas del día 24 de junio de 2004 en primera convocatoria, y a las 12.30 horas de mismo día 24 de junio en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2003.

Segundo.—Aumento/ampliación de capital.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria. Cualquier accionista que lo desee podrá examinar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 24 de mayo de 2004.—El Administrador, Ramón Lavín.—25.431.

IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES DE ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS TARDIENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 21 de mayo de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal, Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas de «Iberdrola Energías Renovables de Aragón, Sociedad Anónima» («Sociedad Absorbente») y por el Accionista Único de «Sistemas Energéticos Tardienta, Sociedad Anónima Unipersonal» («Sociedad Absorbida») la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza y, ello sobre la base de los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre a 2003, que fueron igualmente aprobados en la misma fecha respectivamente por la Junta General de la Sociedad Absorbente, de forma unánime, y por el Accionista Único de la Sociedad Absorbida.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente, «Iberdrola Energías Renovables de Aragón, S.A.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoya, y los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbida «Sistemas Energéticos Tardienta, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael Icaza de la Sota.—26.512. 2.^a 1-6-2004

IBERENOVA PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS LABRADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL PISUERGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

SISTEMAS ENERGÉTICOS VALBONILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

SISTEMAS ENERGÉTICOS TIERRA DE CAMPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 21 de mayo de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal, Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas de «Ibernova Promociones, Sociedad Anónima» («Sociedad Absorbente») y por el Accionista Único de «Sistemas Energéticos Labradas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Sistemas Energéticos del Pisuerga, Sociedad Anónima Unipersonal», «Sistemas Energéticos Valbonilla, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Sistemas Energéticos Tierra de Campos, Sociedad Anónima Unipersonal» («Sociedades Absorbidas»), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid y, ello sobre la base de los balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre a 2003, que fueron igualmente aprobados en la misma fecha respectivamente por la Junta General de la Sociedad Absorbente, de forma unánime, y por el Accionista Único de las Sociedades Absorbidas.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades Absorbidas. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente, «Ibernova Promociones, S. A.», Pedro Barriuso Otaola y Alejandro García Granda, los Administradores Mancomunados de las Sociedades Absorbidas, «Sistemas Energéticos Labradas, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Alejandro García Granda, «Sistemas Energéticos Valbonilla, S.A.U.», «Sistemas Energéticos Pisuerga, S.A.U.», y «Sistemas Energéticos Tierra de Campos, S.A.U.», Miguel Martín Sáez y Rafael de Icaza de la Sota.—26.514. 2.^a 1-6-2004